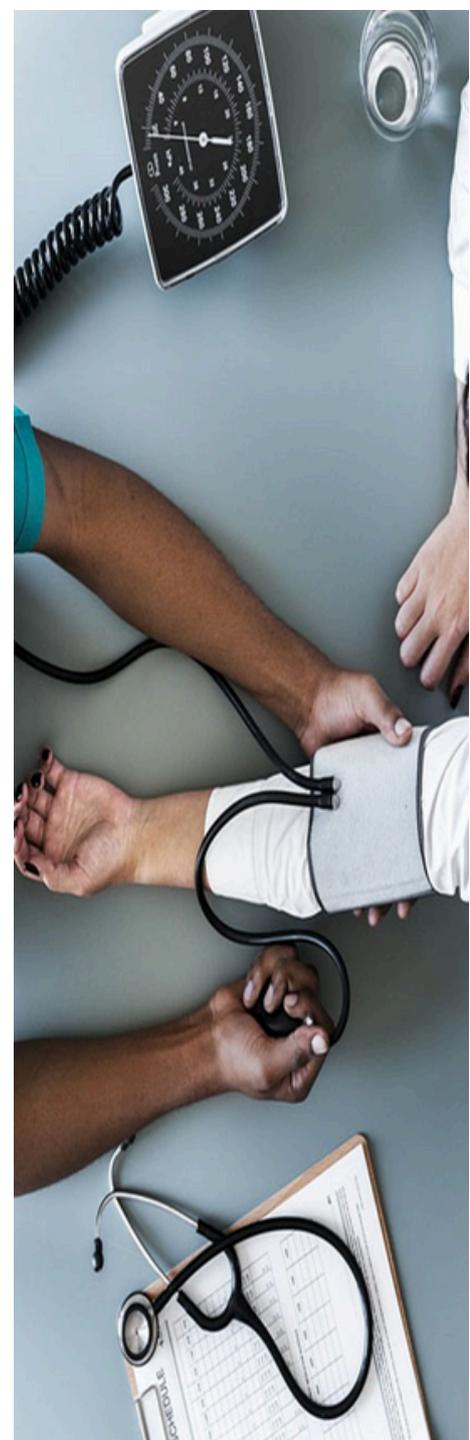




GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO



BOLETIN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES 2024



PRESENTACIÓN

La vigilancia de la salud de los trabajadores es fundamental para garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Este proceso incluye actividades como exámenes médicos ocupacionales y evaluaciones colectivas, con la finalidad de identificar y controlar problemas de salud relacionados con el trabajo y diseñar intervenciones preventivas, no solo protege a los trabajadores, sino que también beneficia a las empresas al reducir ausencias laborales, mejorar la productividad y fomentar un ambiente laboral más seguro.

La situación de salud ocupacional en la región Cusco está determinada por la oferta de empleo formal en los sectores público y privado, el trabajo autónomo y el empleo informal, así como por el tipo de actividad laboral desempeñada (nivel de riesgo de trabajo). Es fundamental vigilar la salud de los trabajadores en todas las actividades laborales, sin embargo, solo el sector formal cumple con esta obligación, aproximadamente al 57.95% de la Población Económicamente Activa (PEA total en Cusco: 808,000). Del análisis de la Información regional de los resultados de la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores del 2024, que realiza la Gerencia Regional de Salud Cusco a través de la Dirección de Salud Ocupacional, se tiene daños a la salud de los trabajadores que son indicadores importantes para la toma de decisiones, información que se plasma en el presente Boletín.

Dirección de Salud Ocupacional

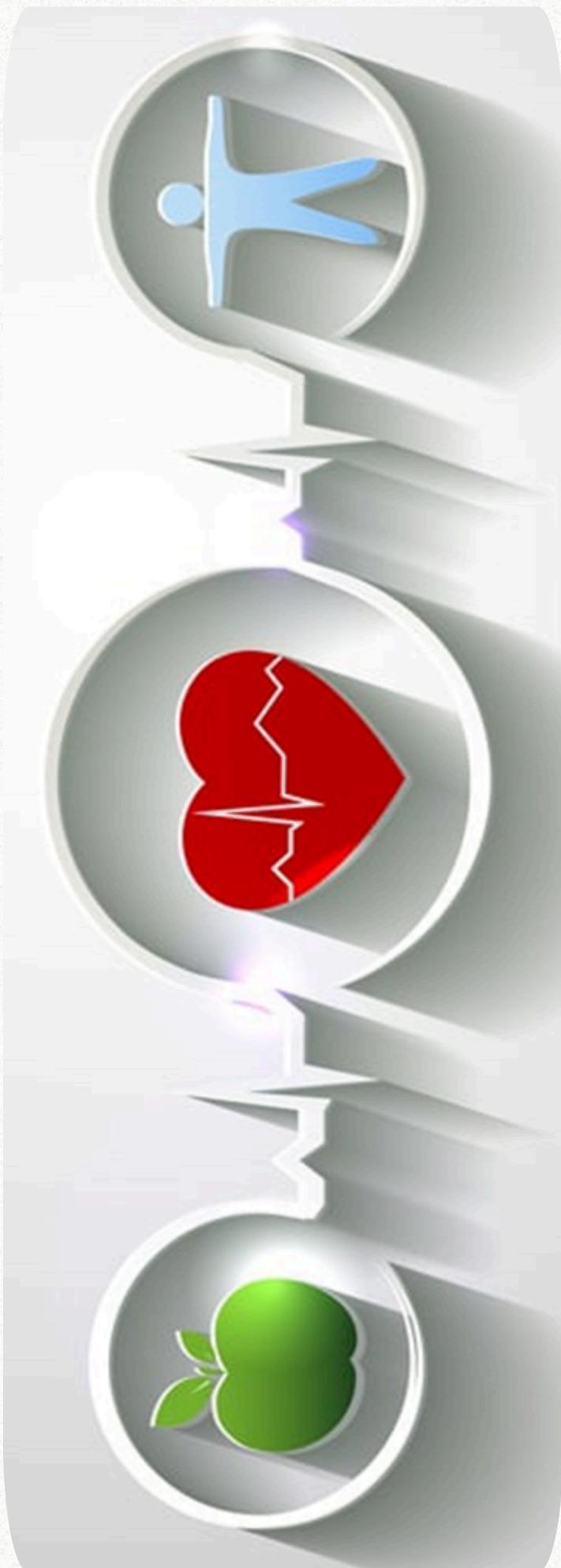


INTRODUCCIÓN

Con el transcurrir de los años se vio la importancia de la vigilancia de la salud de los trabajadores, la cual engloba una serie de actividades orientadas a la prevención de los riesgos laborales, cuyo objetivo general es contribuir en la disminución de Enfermedades y accidentes laborales a través de actividades de promoción, prevención en las diferentes actividades económicas de la Región, además de la identificación de los problemas de salud en el puesto de trabajo, para establecer las intervenciones preventivas.

Para desarrollar un buen sistema de vigilancia de la salud de los trabajadores es necesario hacer una adecuada evaluación de riesgos, con un estudio inicial del estado de salud de los trabajadores, seleccionando los procedimientos diagnósticos y de seguimiento y una buena organización de las actividades de vigilancia de la salud. Los resultados de la vigilancia de la salud deben analizarse y contrastarse con los datos sobre exposición para valorar las eventuales relaciones entre riesgo y daño y actuar en consecuencia replanteando si es necesario la evaluación de riesgos y los planes de prevención y promoción.

En ese sentido, la Dirección de Salud Ocupacional, ha analizado la información de la vigilancia de la salud de los trabajadores, reportados por las empresas privadas del año 2023, de acuerdo al Anexo 4 del “Documento Técnico Protocolo de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnostico de Exámenes Médicos obligatorios por actividad” aprobado con Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, el mismo que procede a su difusión a través del presente Boletín Informativo.



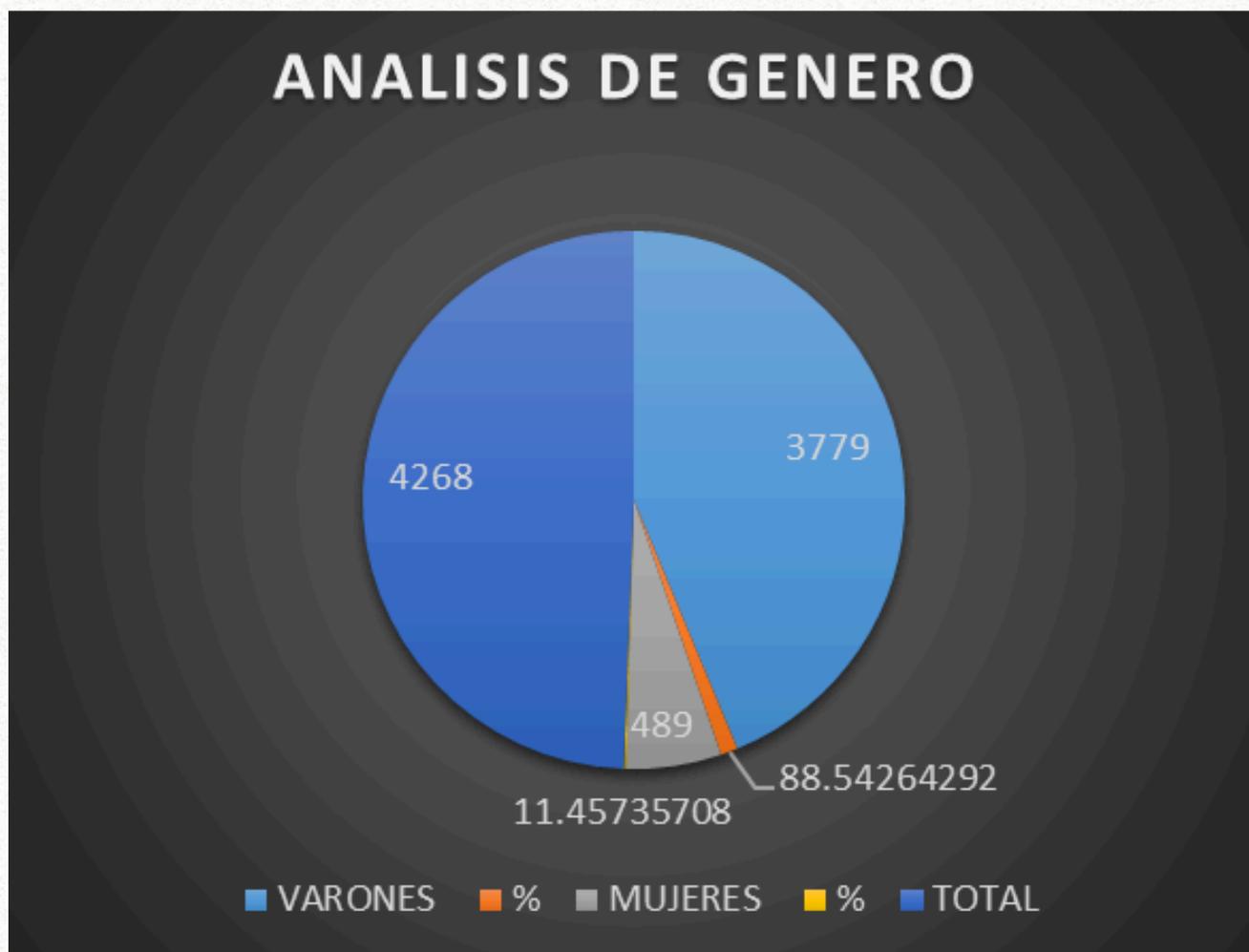
CONTENIDO

- I. ANALISIS DE GENERO
- II. ANALISIS POR GRUPO ETARIO
- III. SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DETECTADAS MEDIANTE LOS EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES
- IV. SITUACION DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO
- V. . RELACION DE EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LA ELABORACION DE INFORME DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE FORMA FISICA A ESTA GERENCIA REGIONAL - 2023
- VI. CONCLUSIONES Y RECOMNEDACIONES



I. ANALISIS DE GENERO

En total se analizaron 36 empresas constituidas en la región Cusco, con un total de 4268 trabajadores, de los cuales 11% (n=489) son mujeres y 89% (n=3779) son varones.

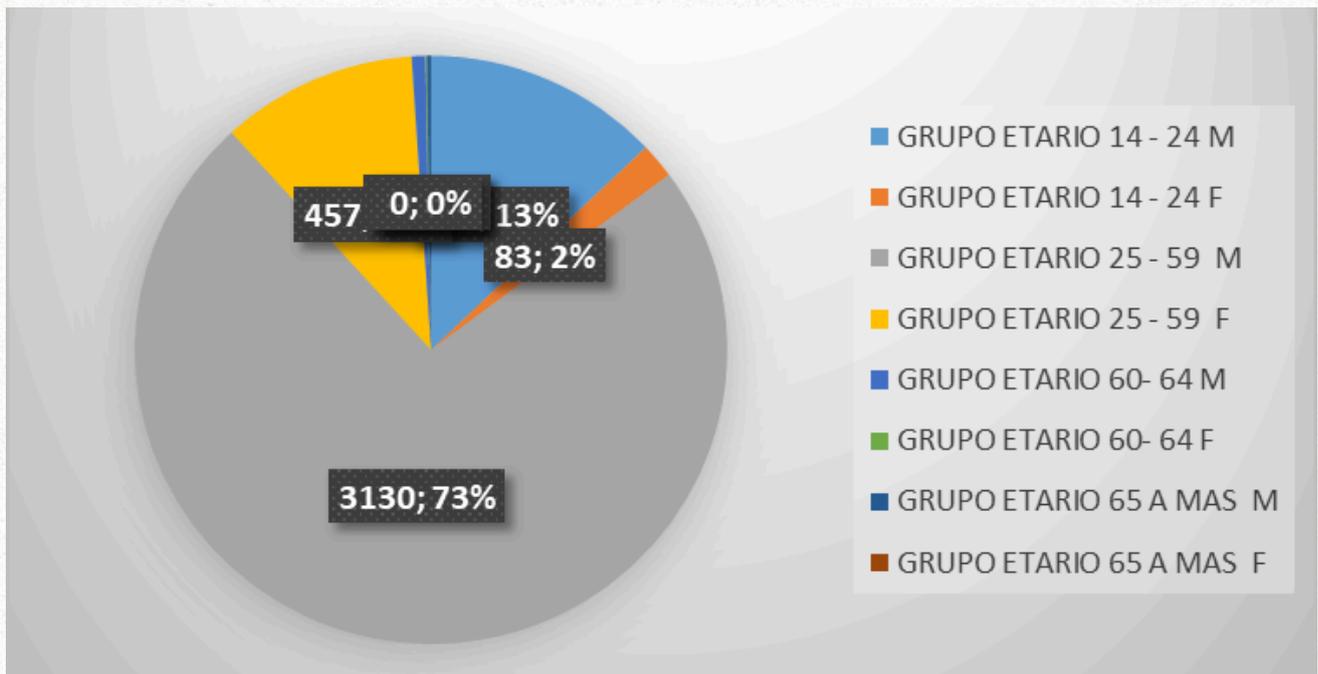


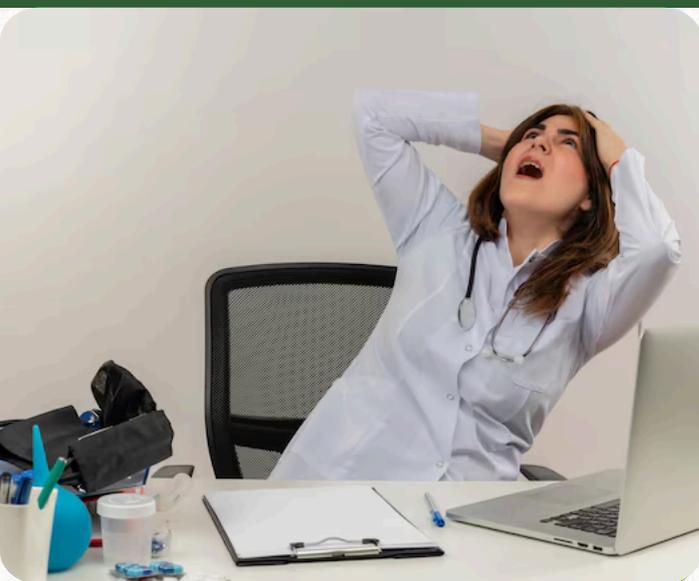


II. ANALISIS POR GRUPO ETARIO

El siguiente grafico nos muestra la cantidad de trabajadores de acuerdo al grupo etario, de 14 a 65 años de edad, entre varones y mujeres, del cual podemos apreciar que hay una prevalencia del sexo masculino, 3130 trabajadores de 25 a 59 años de edad.

GRUPO ETARIO							
14 - 24		25 - 59		60- 64		65 A MAS	
M	F	M	F	M	F	M	F
551	83	3130	457	32	3	10	0





III. SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DETECTADAS MEDIANTE LOS EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES

Según la Resolución Ministerial N° 312 - 2011 MINSA, que establece el protocolo de Exámenes Médico Ocupacionales, son treinta y seis empresas que enviaron el Informe Técnico de Vigilancia a esta Gerencia Regional, por lo que podemos evidenciar un total de 4268 trabajadores de los cuales se reportan las siguientes tasas de incidencia de enfermedades:

ENFERMEDADES	N° DE TRABAJADORES	PORCENTAJE
TASA DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	3	0.07%
TASA DE INCIDENCIA DE ALTERACIONES AUDIOMETRICAS	278	6.51%
TASA DE INCIDENCIA DE ALTERACIONES- NUTRICIÓN SOBREPESO	890	20.85%
TASA DE INCIDENCIA DE ALTERACIONES ESPIROMETRIA	103	2.41%
TASA DE INCIDENCIA DE ALTERACIONES EN EL EX. VISUAL	1592	37.3%
TASA DE INCIDENCIA DE ALTERACIONES CARDIOVASCULARES	156	3.66%
TASA DE INCIDENCIA DE ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES	31	0.73%
TASA DE INCIDENCIA DE TRASTORNOS HEMATOLÓGICOS	26	0.61%
TASA DE INCIDENCIA DE TRASTORNOS DEL TRACTO URINARIO	128	2.9990628%
TASA DE INCIDENCIA DE TRASTORNOS ENDOCRINOLÓGICOS	859	20.13%
TASA DE INCIDENCIA DE TRASTORNOS MENTALES	2	0.0468604%
TASA DE INCIDENCIA ENFERMEDADES ODONTOLOGICAS	59	1.3823805%
TASA DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES	0	0%
NEOPLASIAS	0	0%



Para realizar un análisis de la situación de las enfermedades detectadas mediante los exámenes médicos ocupacionales según la Resolución Ministerial N° 312-2011 MINSA, vamos a desglosar la información proporcionada sobre las tasas de incidencia de las diversas enfermedades detectadas en los 4,268 trabajadores reportados por las 36 empresas. La evaluación de estas tasas de incidencia refleja el impacto de diferentes condiciones de salud sobre la población laboral de las empresas analizadas.

Análisis de las Enfermedades Detectadas

1. Enfermedades Infecciosas y Parasitarias

- N° de trabajadores afectados: 3
- Porcentaje de incidencia: 0.07%

Este porcentaje es bajo, indicando que las enfermedades infecciosas y parasitarias no son un problema prevalente en el ambiente laboral de las empresas reportadas. Esto podría sugerir un control adecuado de medidas de higiene o un bajo riesgo en las condiciones laborales.

2. Alteraciones Audiométricas

- N° de trabajadores afectados: 278
- Porcentaje de incidencia: 6.51%

Un 6.51% de los trabajadores presenta alteraciones audiométricas. Este valor podría estar asociado a exposiciones a ruidos intensos o prolongados en el ambiente de trabajo, lo que es común en actividades industriales o en áreas de producción. Sería importante evaluar si las empresas tienen implementados sistemas adecuados de protección auditiva para prevenir esta afección.

3. Alteraciones en Nutrición (Sobrepeso)

- N° de trabajadores afectados: 890
- Porcentaje de incidencia: 20.85%

El 20.85% de los trabajadores presenta sobrepeso, lo que indica una alta prevalencia de alteraciones nutricionales. Este porcentaje sugiere que las empresas podrían considerar implementar programas de salud ocupacional enfocados en la nutrición, actividad física y bienestar general para abordar este problema de salud.

4. Alteraciones en la Espirometría

- N° de trabajadores afectados: 103
- Porcentaje de incidencia: 2.41%

La incidencia de alteraciones en la espirometría es moderada, con un 2.41% de los trabajadores afectados. Esto podría ser indicativo de exposiciones a condiciones laborales que afectan la función pulmonar, como el trabajo en ambientes polvorientos o con agentes contaminantes. De ser el caso, sería necesario revisar las medidas de protección respiratoria y los controles ambientales.

5. Alteraciones en el Examen Visual

- N° de trabajadores afectados: 1,592
- Porcentaje de incidencia: 37.3%

Un 37.3% de los trabajadores presenta alteraciones visuales, lo que es un porcentaje significativo. Esto podría estar relacionado con trabajos que impliquen una alta demanda visual o exposición a pantallas por periodos prolongados. Es recomendable que las empresas revisen sus políticas sobre descanso visual, ergonomía y protección ocular.

6. Alteraciones Cardiovasculares

- N° de trabajadores afectados: 156
- Porcentaje de incidencia: 3.66%

Las alteraciones cardiovasculares afectan al 3.66% de la población trabajadora. Este valor no es extremadamente alto, pero puede reflejar riesgos asociados con estilos de vida poco saludables, estrés laboral o falta de actividad física. Es importante considerar programas de salud preventiva para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y reducir estos riesgos.

7. Alteraciones Osteomusculares

- N° de trabajadores afectados: 31
- Porcentaje de incidencia: 0.73%

Las alteraciones osteomusculares tienen una incidencia relativamente baja (0.73%). No obstante, siempre es relevante seguir monitoreando y evaluando condiciones laborales que impliquen esfuerzos físicos, levantamiento de peso o posturas inadecuadas que puedan provocar este tipo de afecciones.



8. Trastornos Hematológicos

- N° de trabajadores afectados: 26
- Porcentaje de incidencia: 0.61%

La incidencia de trastornos hematológicos es baja (0.61%), lo cual indica que esta no es una preocupación importante en la población trabajadora. Sin embargo, cualquier caso debe ser abordado para identificar posibles factores de riesgo.

9. Trastornos del Tracto Urinario

- N° de trabajadores afectados: 128
- Porcentaje de incidencia: 3.0%

El 3% de los trabajadores presenta trastornos del tracto urinario. Este porcentaje no es demasiado elevado, pero es importante identificar si estos trastornos se asocian con condiciones laborales, como el acceso limitado a servicios sanitarios, o factores relacionados con el estilo de vida.

10. Trastornos Endocrinológicos

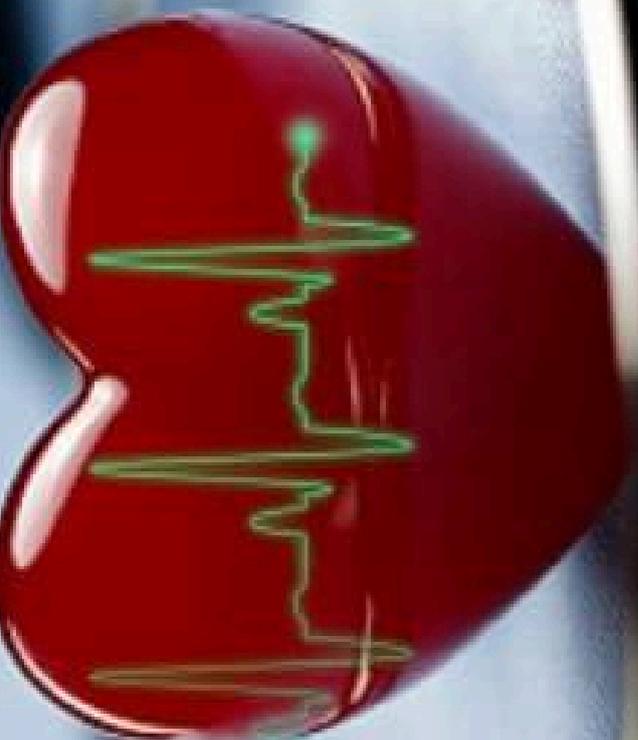
- N° de trabajadores afectados: 859
- Porcentaje de incidencia: 20.13%

Un 20.13% de los trabajadores presenta trastornos endocrinológicos, lo que es un porcentaje significativo. Estos trastornos pueden estar relacionados con factores como el estrés laboral, dietas inadecuadas o predisposición genética. Implementar estrategias de bienestar integral y monitoreo médico preventivo podría ayudar a controlar esta afección.

11. Trastornos Mentales

- N° de trabajadores afectados: 2
- Porcentaje de incidencia: 0.05%

La incidencia de trastornos mentales es extremadamente baja (0.05%), lo que puede reflejar una buena gestión del estrés o un bajo nivel de factores estresantes en el lugar de trabajo. No obstante, siempre es importante estar atentos a cualquier problema de salud mental que pueda surgir.



12. Enfermedades Odontológicas

- N° de trabajadores afectados: 59
- Porcentaje de incidencia: 1.38%

El 1.38% de los trabajadores presenta enfermedades odontológicas, lo que es un porcentaje bajo. Sin embargo, sería recomendable que las empresas fomenten la salud bucal mediante programas de prevención y educación, así como ofrecer facilidades para el acceso a servicios dentales.

13. Enfermedades Ocupacionales

- N° de trabajadores afectados: 0
- Porcentaje de incidencia: 0%

No se reportan casos de enfermedades ocupacionales en las 36 empresas, lo que es una señal positiva. Sin embargo, se debe continuar con la vigilancia para asegurar que no existan enfermedades derivadas directamente de las condiciones laborales.

14. Neoplasias

- N° de trabajadores afectados: 0
- Porcentaje de incidencia: 0%

Al igual que las enfermedades ocupacionales, no se reportan casos de neoplasias en los trabajadores. Aunque es una buena señal, es importante seguir monitoreando la salud ocupacional para detectar posibles riesgos relacionados con exposiciones laborales a sustancias carcinógenas.





IV. SITUACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Según el reporte de los médicos ocupacionales de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que realizan la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores de las diferentes empresas, se puede deducir que hay una buena gestión con respecto a protección de los mismos, ya que no se reportan accidentes de trabajo.

ACCIDENTES	PORCENTAJE
TASA INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	0%
TASA DE FRECUENCIA ACCIDENTES	0%
INDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES	0%



V. RELACION DE EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LA ELABORACION DE INFORME DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE FORMA FISICA A ESTA GERENCIA REGIONAL - 2023

1	IMELFE S.A.C
2	RUWAYKY S.A.C
3	MOVIMIENTO SIERVOS DE LOS POBRES DEL TERCER MUNDO
4	IPERSEGUR PERU S.A.C
5	TRANSPORTES DIVERSOS S.A
6	CEDORP S.A.C
7	SERVICIOS MEDICOS SEÑOR DE COYLLORITY S.C.R.L
8	MI KINZA ORQO S.A.C
9	INGECONS C&B S.A.C
10	TRANS BRANS S.A.C
11	INDUSTRIAS CACHIMAYO S.A
12	IEMP COMPANY S.C.R.L
13	SERVICIOS MULTIPLES LASERHUAYNA E.I.R.L.
14	GRUPO CONSITER S.A.C
15	ARQUEOS CONSULTORES WZ E.I.R.L
16	CONSTRUCTORA MECH S.R.L
17	BRADJUR E.I.R.L
18	ESTEL EIRL.
19	CESCODE S.A.
20	TRANSLIER S.A
21	METAL SUR FAMIN S.R.L.
22	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SAN BERNARDO S.R.L
23	ROYESUR J S.R.L
24	CONTRATISTAS GENERALES VARMAR S.A.C
25	INGENIERIA E INVERSIONES COYLLOR S.A.C
26	AYUDA PARA VIDA SILVESTRE AMENAZADA - SOCIEDAD ZOOLOGICA DE FRANCFORT PERU
27	BRADJUR E.I.R.L
28	CLEAN SERVICES CIA LIMPIEZA Y FUMIGACION S.A.C
29	MULTISERVICIOS COMERCIALES DEL SUR S.R .L
30	EMPRESA DE TRANSPORTES UNION BERTHA S.A.C
31	SERMICON S.R.L
32	CHEMTRADE S.A.C
33	ISELT S.A.C
34	CONSTRUCTORA MECH S.R.L
35	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HUACRI S.A.C
36	SERVOSA CARGO S.A.C



